

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21743** CIALMO, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 310/2009-A de este Juzgado de lo Social número 23, se ha dictado decreto por el que se declara a Cialmo, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Legal Parcial, por importe de 1.062,00 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120052665-1